

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

6470 *Resolución 400/38117/2021, de 19 de abril, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 26 de marzo de 2021, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Red Hospitalaria de la Defensa, y se modifica la de 16 de noviembre de 2020 y la de 4 de febrero de 2021, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución 400/38090/2021, de 26 de marzo de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Red Hospitalaria de la Defensa, y se modifica la de 16 de noviembre de 2020 y la de 4 de febrero de 2021, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Advertidos errores en el anexo II y anexo III de la citada Resolución de 26 de marzo de 2021 se procede a su nueva publicación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de abril de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

ANEXO II

Relación de aspirantes que pierden los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo

Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

DNI	Apellidos y nombre
*3*2*1*8	ALCAIDE PORTA, ANA BELÉN.
*1*8*1*9	ALFARO VERA, MARIA LUISA.
*2*1*2*8	MARTÍ CASCALES, LAURA.
47****03	DE DIEGO POLLO, RAQUEL.

ANEXO III

Relación de aspirantes que sustituyen a los relacionados en el anexo II, ordenados por la puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso

Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	N.º de orden
2*2**82*	GARCIA MARTINEZ, JOSE.	143,63	54
0*0***96	ORTIZ GISMERO, JUAN PABLO.	143,45	55
509****2	CACHINERO GÓMEZ, MARÍA.	143,21	56
080****9	BURCIO MARTÍN, SUSANA.	142,98	57